	"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN"	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA
---	---	---

ANEXO N° 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIO

1. ÁREA USUARIA:

Agencia 2 Barranco – Subgerencia de Infraestructura- Sede principal del Banco de la Nación

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar, a todo costo, a una persona natural, persona jurídica o consorcio especializado y/o altamente calificado en el rubro que ejecutar el servicio denominado: "SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN".

3. FINALIDAD DEL REQUERIMIENTO:

La finalidad de la contratación implica en la refacción de la fachada recubriendo las paredes de adobe con una capa de mortero y malla metálica como refuerzo para protegerlas y mejorar su apariencia lo mismo para el alfeizar de la ventana del cajero del área del LOBBY del cajero de la agencia 2 de Barranco, y así se logre mitigar los riesgos y/o peligros latentes (debido a las condiciones críticas y precarias de la edificación y su estado inminente de desprendimiento del tarrajeo), y se coadyuve con el bienestar y seguridad de los transeúntes que circulan por el alrededor de la fachada.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Como objetivo principal se requiere que, el adjudicatario del servicio (quien en base a los lineamientos, estándares y disposiciones de la normativa nacional vigente (normas del Reglamento Nacional de Edificaciones, normas en materia de seguridad y salud en el trabajo, normas en materia de conservación y restauración de elementos declarados patrimonio cultural por el ministerio de la Cultura), ejecute el servicio denominado "SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN", debiendo desarrollar la reparación de los daños y desperfectos en la fachada, en el área del lobby del cajero, a fin de garantizar la autenticidad y funcionalidad de la estructura, adaptándola a las necesidades modernas sin comprometer su significado y valor histórico.

5. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI:

OEI 7: Optimizar la eficiencia financiera

6. CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – CUBSO:

CÓDIGO : 72141510-00228185

TÍTULO : SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE TARRAJEO

7. ANTECEDENTES:

En fecha 07 de agosto del 2025 y a solicitud de los responsables de la Agencia 2 de Barranco, respecto a las observaciones generadas por el ITSE, mediante correo

corporativo, la Subgerencia de Infraestructura autorizó la visita técnica a la localidad de Barranco, con el propósito de verificar e inspeccionar (ocular y técnicamente) el estado actual de la infraestructura del inmueble de propiedad del Banco de la Nación

Conforme al trabajo de verificación e inspección (ocular y técnica) realizado por el personal asignado de la Subgerencia de Infraestructura, se comprobó el estado situacional del inmueble, y el riesgo que representa debido a su estado inminente de desprendimiento del tarrajeo de la fachada, en relación de que el inmueble en cuestión presenta condiciones de riesgo por el posible desprendimiento del tarrajeo del muro de adobe.

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

8.1 DESCRIPCIÓN:

"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN", cuya ejecución se circunscribe conforme a lo dispuesto en los presentes Términos de Referencia (TDR) como parte integrante de la carta de aprobación, y por las leyes de Patrimonio Histórico, siguiendo las normativas específicas para la protección de bienes patrimoniales, requerimiento de profesionales con experiencia y conocimiento técnico.

8.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES:


El proveedor deberá cumplir las actividades y sus especificaciones técnicas que se detallan en el ANEXO 1; asimismo deberá cumplir con las indicaciones establecidas en los planos adjuntos en el ANEXO 2.

La intervención en las fachadas de monumentos históricos requiere un enfoque cuidadoso y respetuoso con la historia y la arquitectura del edificio.

8.2.1 Seguridad y Salud en el Trabajo

- ✓ Consiste en el cumplimiento estricto de la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo durante la realización de cada actividad inherente al servicio materia de los presentes términos de referencia, a fin de brindar el bienestar, la seguridad y la protección necesarias tanto a sus trabajadores como a la población circundante.
- ✓ El adjudicatario del servicio velará por la correcta señalización y/o delimitación, tanto de día como de noche, de las zonas de trabajo, identificando, evaluando y corrigiendo oportunamente:
 - a) Los peligros y los riesgos que conllevan la ejecución de cada actividad del servicio.
 - b) Los actos y condiciones subestándares que puedan generarse; siendo el único responsable de proveer los equipos de protección personal y los equipos de protección colectiva, para el correcto y seguro desarrollo del servicio, durante la totalidad del plazo que amerite su ejecución.



	"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN"	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA
---	---	---

8.2.2 Retiro y refacción del tarrajeo de la fachada y del alfeizar de la ventana del cajero de la agencia 2 de Barranco.

- ✓ La refacción de la fachada de un monumento histórico que requiere de un enfoque cuidadoso y especializado para preservar su valor cultural y arquitectónico, adaptándolo a las necesidades actuales recubriendo las paredes de adobe con una capa de mortero y malla metálica como refuerzo para protegerlas y mejorar su apariencia lo mismo para el alfeizar de la ventana del cajero del área del LOBBY del cajero de la agencia 2 de Barranco
- ✓ El retiro del tarrajeo se procederá manual o mecánico (según corresponda), debiendo el desmonte ser embolsado y acarreado al lugar dispuesto por el Banco, hasta antes de las 24 horas del día.


8.2.3 Eliminación de desmonte

- ✓ Consiste en el retiro de aquellos elementos (tarrajeo de concreto y otros) conformados por concreto y material noble, los cuales una vez desmontados y/o retirados se procederá a su acarreo manual o mecánico (según corresponda), eliminación y/o disposición final.

8.2.4 Consideraciones a tener en cuenta por el proveedor

- ✓ El Proveedor será responsable de gestionar las autorizaciones que se requieran ante las entidades competentes (Municipalidad, Empresas Prestadoras de Servicios (EPS), etc.), para el correcto inicio y desarrollo del servicio. De requerirse, coordinará y/o solicitará soporte al administrador/administradora de la Agencia 2 de Barranco para dichos fines.
- ✓ El Proveedor deberá tramitar la Licencia de Construcción en la Municipalidad de Barranco bajo la Modalidad "C" (Predio ubicado en Zona Monumental declarado Monumento Histórico) presentando todo los requisitos y pagos que se requieran para estos casos, hacer las coordinaciones pertinentes con los delegados del Ministerio de Cultura, debido a que el Inmueble en mención, está catalogado como Monumento Histórico.
- ✓ El Proveedor será responsable de gestionar, ante las autoridades locales, los permisos necesarios para la disposición final del desmonte generados por las actividades propias del servicio materia de los presentes términos de referencia.
- ✓ El Proveedor deberá contar (para el inicio efectivo del servicio, y mantener vigente para su personal contratado) con la póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR (pensión y salud) durante el plazo de prestación del servicio. La póliza del SCTR debe estar a nombre del adjudicatario, el mismo que debe figurar como contratante de dicha póliza, y deberá ser presentado antes del inicio del servicio.
- ✓ El Proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará su personal, debiendo responder por el servicio brindado, siempre en función de la protección de los intereses del Banco.



 <p>Banco de la Nación el banco de todos</p>	<p>"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	<p>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA</p>
---	---	---

- ✓ El Proveedor deberá suministrar a su propio costo, la mano de obra, insumos, materiales, instrumentos, equipos, herramientas y movilidad necesarios para el cumplimiento del servicio.
- ✓ El personal del Proveedor además de estar identificado con DNI, deberá contar con los equipos de seguridad necesarios para cada tipo de actividad a realizar del presente servicio.
- ✓ Mientras dure la ejecución del servicio, el Proveedor está obligado al cumplimiento estricto de la normativa vigente aplicable en el territorio nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ El Proveedor deberá utilizar los materiales similares a los originales para mantener la autenticidad durante la ejecución del servicio

8.3 Procedimiento

- ✓ El servicio se realizará cumpliendo con las actividades establecidas en el ANEXO 1, los planos del ANEXO 2, que forman parte de los presentes términos de referencia.
- ✓ Asimismo, el Proveedor deberá ejecutar todo lo indicado en el ítem 8.2.4 Consideraciones a tener en cuenta por el proveedor, y proveer todos los recursos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento del objetivo del servicio, incluyendo transporte, movilidad, viáticos, insumos, tramitaciones, seguros, permisos, licencias, actividades de levantamiento de información, herramientas y equipos, etc.
- ✓ El/la administrador (a) de la Agencia 2 de Barranco deberá verificar y coordinar en simultáneo con el Proveedor, la ejecución del servicio

8.4 Plan de Trabajo: (De corresponder)

NO CORRESPONDE PARA ESTA CONTRATACIÓN)

8.5 Otras Consideraciones

- ✓ La persona natural o jurídica que brindará el servicio queda estrictamente prohibida de usar nombres o signos distintivos del Banco de la Nación para cualquier comunicación interna o externa, entendiéndose como signos distintivos palabras, lemas o frases que identifiquen al Banco, así como, imágenes, símbolo, gráficos, logotipos y sonidos.

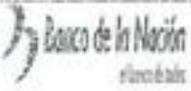


La persona natural NO SE CONSTITUYE COMO SUJETO OBLIGADO para presentar declaración jurada de intereses

- ✓ De igual forma, según lo dispuesto en la Ley N° 31559 - Ley que crea el Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado y la Directiva N° 013-2024-CG/PREVI - Registro para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado, el área usuaria deberá calificar si la contratación obedece a un servicio de consultoría cuando solicite los siguientes servicios:



- Servicios de consultoría
- Asesoría
- Estudios técnicos
- Supervisiones

	<p>"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	<p>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA</p>
---	---	---

- Proyectos
- Investigaciones
- Auditorías
- Diseños
- Inspecciones y similares.

- ✓ Para que el área usuaria califique el servicio solicitado en relación a los supuestos señalados anteriormente, es necesario que verifique previamente el cumplimiento concurrente de estas condiciones:
 - Que el objeto, actividades, y/u obligaciones a realizar en el servicio contratado revista cierta especialización o complejidad.
 - Que tales características del servicio hayan conllevado a que se establezca un perfil profesional altamente calificado.
- ✓ Si el servicio se encuentra calificado se procederá a registrar la contratación en el Sistema de Registro para el Control de Contratos de Consultoría del Estado – SIRICC de la Contraloría General de la República.
- ✓ Teniendo conocimiento de lo anteriormente mencionado, la contratación NO CALIFICA como un servicio de consultoría.

9. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL:

(NO CORRESPONDE PARA ESTA CONTRATACIÓN).

10. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS:

El presente servicio se enmarca en el cumplimiento de las siguientes normativas:

- ✓ Ley N° 32069 – Ley General de contrataciones Públicas, y sus modificatorias y complementarias.
- ✓ Decreto Supremo N.º 009-2025-EF -- Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de contrataciones Públicas.
- ✓ Decreto Supremo N.º 003-2013-VIVIENDA -- Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición
- ✓ Ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos
- ✓ Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Decreto Supremo N.º 005-2012-TR -- Reglamento de la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.



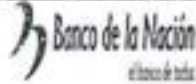
11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Los requisitos del proveedor para servicios son:

- Persona natural o jurídica, con RUC en estado activo y habido.
- Contar con RNP vigente – Registro de servicios o Consultor de obras.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto el artículo N° 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo N° 39 de su Reglamento.



La persona natural o jurídica que brindará el servicio queda estrictamente prohibida de usar nombres o signos distintivos del Banco de la Nación para cualquier comunicación interna o externa, entendiéndose como signos distintivos palabras, lemas o frases que identifiquen al Banco, así como, imágenes, símbolo, gráficos, logotipos y sonidos. En base al objeto de contratación y actividades a desarrollar, el

	<p>"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	<p>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA</p>
---	---	---

contratista no se constituye SUJETO OBLIGADO para presentar declaración jurada de intereses

11.1 EXPERIENCIA

El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 42,000.00 (cuarenta y dos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de contratación, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de su cotización que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

El Proveedor debe indicar trabajos iguales o similares realizados para el sector público o privados contemplados de preferencia en el marco de las Ordenanzas o Leyes referidas a las Zonas Monumentales o Centros Históricos de cualquier Distrito de Lima Metropolitana.

Se consideran servicios similares a los siguientes: "Construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, restauración y/o refacción y/o rehabilitación de fachadas, acondicionamiento, adecuación, implementación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones (residenciales, comerciales, industriales o institucionales) u obras civiles (vías de comunicación, puentes, presas o puertos), carpintería de madera y metálica.

La experiencia se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad de servicio o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con baucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, recibos de pago, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

11.2 Personal Clave:

01 un jefe de Equipo -Personal Clave

Formación Académica:

Contar con Título Profesional en la carrera de Ingeniero Civil o Arquitecto/a.
Ingeniero Civil, colegiado y habilitado.
Arquitecto/a, colegiado y habilitado


Acreditación:

Con copia simple de constancia, diploma o título que acredite la formación académica requerida. Esta información deberá ser remitida en la cotización del servicio.

Experiencia general:

Contar con dos (2) años de experiencia mínima en la carrera profesional respectiva, Indicar por lo menos un trabajo relacionado, igual o similar para el sector público o privado, contemplados en el marco de alguna ordenanza o Ley



	"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN"	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA
---	---	---

relacionada a Zonas Monumentales o Centros Históricos, haber desempeñado cargos como jefe de obra y/o residente y/o residente de obra y/o jefe de equipo y/o ingeniero de campo y/o ingeniero de producción en servicios y/o obras en general públicas o privadas. La experiencia será contabilizada desde la colegiatura.

Acreditación:

La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Esta información del profesional propuesto deberá ser remitida en la cotización del servicio

12. VISITA TÉCNICA



El proveedor para la presentación de su propuesta podrá efectuar una visita técnica a las instalaciones del inmueble sobre la cual se prestará el servicio de manera que pueda verificar y obtener información real (in situ) de las condiciones del servicio que va a prestar, con respecto a los requerimientos logísticos que debe cubrir.

Para que se brinde las facilidades de ingreso a las instalaciones se deberá remitir una carta y/o correo electrónico, indicando nombres, apellidos completos y número (s) de DNI de la (s) persona (s) que asistirá (n), al administrador de la Agencia 2 de Barranco

Esta visita le permitirá establecer la cantidad y tipos de equipos, materiales y suministros que requiere la ejecución del servicio y los costos que éstos involucran.

El proveedor deberá conocer en detalle las condiciones del lugar (ambiente, localización) sobre el cual se prestará el servicio, por lo tanto, no podrá solicitar reconocimiento de mayores precios por desconocimiento de estas

13. ENTREGABLES:

ENTREGABLE Y CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
 <p>1^{er} Entregable (único): Informe Técnico Final: Luego de finalizado el servicio, el proveedor deberá elaborar y presentar al/la administradora/administradora de la Agencia 2 Barranco su informe técnico final conteniendo un registro fotográfico detallado de todo el proceso de ejecución del servicio. Contenido: 01 ejemplares original, 01 ejemplar en copia, en físico, y 01 ejemplar en formato digital escaneado (incluido el formato digital editable).</p> 	<p>A los sesenta y cinco (65) días calendario de haber iniciado la prestación del servicio. (está incluido el trámite de la Licencia de Construcción en la Municipalidad de Barranco bajo la Modalidad "C" (Predio ubicado en Zona Monumental declarado Monumento Histórico).</p>

14. ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:

A la recepción del documento contractual, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del contrato menor o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se

obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Asimismo, declara no tener, ni conocer actualmente ningún conflicto de interés para la ejecución de prestaciones contratadas. Por otro lado, se compromete a informar, de manera inmediata, al área usuaria y a la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento Normativo y Conducta de Mercado (integridadbn@bn.com.pe) en caso tome conocimiento de una situación de conflicto de interés, debiendo inhibirse inmediatamente de intervenir en las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el conflicto de interés advertido.

En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete en lo que le resulte aplicable a cumplir en todo momento con lo establecido en el Código de Ética del Banco y normas de integridad publicadas en <https://www.bn.com.pe/integridad/integridad.asp>

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

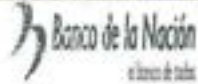
La conformidad del servicio por parte del Banco de la Nación no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada.

16. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Para el desarrollo de sus actividades en el lugar de prestación del servicio, el personal del Proveedor deberá contar con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), desde el inicio de la prestación, durante la ejecución, y hasta la finalización del servicio



 <p>Banco de la Nación el banco de todos</p>	<p>"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	<p>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA</p>
---	---	---

17. RECURSOS A SER PROVISTOS DEL PROVEEDOR

Deberá proveer todos los recursos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento del objetivo del presente servicio, incluyendo transporte, movilidad, viáticos, insumos, tramitaciones, seguros, permisos, licencias, actividades de levantamiento de información, herramientas y equipos, etc.

18. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y/O CONSULTORÍA:

El plazo es por el total de sesenta y cinco (65) días calendario, para la ejecución del servicio (está incluido el trámite de la Licencia de Construcción en la Municipalidad de Barranco bajo la Modalidad "C" (Predio ubicado en Zona Monumental declarado Monumento Histórico) presentando todo los requisitos y pagos que se requieran para estos casos, hacer las coordinaciones pertinentes con los delegados del Ministerio de Cultura, debido a que el Inmueble en mención, está catalogado como Monumento Histórico), contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la Carta de Aprobación o notificación vía correo electrónico.

Solo por estricta necesidad del servicio, el plazo de inicio podrá ser modificado por la administración de la agencia.

Solo por estricta necesidad del servicio, y durante la ejecución de este, el plazo podrá ser ampliado por la administración de la agencia.

El plazo se refiere únicamente al tiempo que tiene para efectuar el servicio, cuya finalidad es recibir la conformidad de este o sus observaciones en caso corresponda

19. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O CONSULTORÍA

La Agencia 2 Barranco, ubicada en la Av. Grau con Jr. Dos de mayo del Distrito de Barranco, Provincia de Lima, Departamento de Lima.

20. FORMA DE PAGO:



El pago sera único se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

El Banco de la Nación realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en soles (S/) y se cancelará el 100 % del monto contratado a la culminación del servicio y tras la emisión de la conformidad de este.

Para iniciar el trámite de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, el Banco de la Nación debe contar con la siguiente documentación:

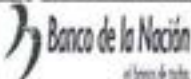
- Carta simple dirigida a la Subgerencia de Compras.
- Comprobante de pago.
- Copia simple del documento de contratación.
- Acta de conformidad original.



Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la Agencia 2 Barranco en el horario de 09:00 am a 05:00 p. m.

21. RESPONSABLE DE DAR CONFORMIDAD A LA PRESTACIÓN:

Según lo señalado en el Artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32059 – Ley General de Contrataciones Públicas:

	"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN"	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA
---	---	---

La conformidad será otorgada por la Subgerencia de Infraestructura, en un plazo máximo de (7) días calendario o desde el día siguiente de recibido el entregable o máximo veinte (20) días en caso se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación.

22. CONFIDENCIALIDAD:

EL PROVEEDOR se obliga a guardar estricta reserva sobre toda la información relacionada con EL BANCO y que sea de su conocimiento en el curso del cumplimiento de sus prestaciones, la cual no podrá ser utilizada sin previa autorización de este último, configurándose en causal de resolución de pleno derecho el incumplimiento de la indicada obligación, sin perjuicio de la indemnización de daños y perjuicios a que hubiere lugar. En este contexto, toda la información referida a clientes, personal, contabilidad, finanzas, productos, tráfico de llamadas telefónicas, tráfico de Internet, mensajería electrónica, actividades de comercialización, planes de negocio, acuerdos y actas de directorio, técnicas de marketing, procesos, servicios, políticas de precios, estrategias, buenas prácticas, metodología de trabajo, especificaciones técnicas, hardware, software, diseños, planos, dibujos, prototipos, nombres o marcas comerciales, modelos, descubrimientos, investigaciones, desarrollos, procesos, procedimientos, propiedad intelectual, sistemas de seguridad, estructura y distribución de las oficinas, sucursales y agencias, y también toda aquella información obtenida de terceras partes para EL BANCO, se considera confidencial y está considerada como parte de la obligación de reserva absoluta que asume EL PROVEEDOR por el presente instrumento. La obligación de mantener la confidencialidad de la información subsistirá incluso luego de finalizado la contratación.

23. PENALIDAD

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato menor, se aplica al proveedor una penalidad por cada día de atraso que le sea imputable, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del entregable correspondiente, que puede descontarse del entregable o del pago final.

En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$


Donde F tiene los siguientes valores:
Para Bienes y Servicios F = 0.40

Una vez que se llega al monto máximo de la penalidad por mora, la entidad contratante puede optar por resolver el contrato menor.

24. OTRAS PENALIDADES

Asimismo; teniendo en cuenta el tipo bien, se podrá establecer penalidades distintas a las mencionadas, las mismas que deberán ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de contratación y no afectar el equilibrio económico financiero del contrato, conforme al principio de valor por dinero.



	"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN"	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA
---	---	---

N.º	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	En caso los trabajadores del PROVEEDOR no utilicen equipos de protección personal. Norma G-50: Seguridad durante la construcción (Art. 13).	0.25 UIT por trabajador	Según informe del coordinador o personal asignado (al servicio) de la subgerencia de infraestructura.
2	En caso los trabajadores del PROVEEDOR no cuenten con póliza de seguro SCTR.	0.5 UIT por trabajador	Según informe del coordinador o personal asignado (al servicio) de la subgerencia de infraestructura.
3	Por no realizar los trabajos con las medidas de seguridad para cada actividad y/o se transgredan las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.	1.00 UIT por no realizar y/o por transgredir	Según informe del coordinador o personal asignado (al servicio) de la subgerencia de infraestructura.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10 % del monto del entregable correspondiente.


25. RESOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y artículo 229 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Se puede resolver la contratación, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento de alguna de LAS PARTES de las obligaciones asumidas en los términos de referencia, para lo cual la parte perjudicada con el incumplimiento deberá notificar a la otra parte comunicando la causal invocada.
- Por incumplimiento del requerimiento de presentar la Declaración Jurada de Intereses conforme el numeral 11.5 del artículo 11 del Reglamento del Decreto de Urgencia 020-2019 o la presentación de la Declaración Jurada de Interés con información inexacta o falsa, solo en el caso que el servicio sea prestado por persona natural con obligación de presentar declaración jurada de intereses de acuerdo con lo señalado por el área usuaria.
- El BANCO puede resolver la contratación cuando la penalidad aplicada excede el 10% del monto contractual.
- De corresponder a servicios profesionales de asesoría, servicios de consultoría y servicios legales: la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.
- Paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.



 <p>Banco de la Nación el banco de todos</p>	<p>"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	<p>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA</p>
---	---	---

- f. Por mutuo acuerdo entre el proveedor y el Banco de la Nación, previa solicitud el área usuaria.
- g. Por caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite al Banco de la Nación de manera definitiva continuar con la contratación.
- h. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción

26. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación.

27. CLÁUSULA GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación

28. OTRAS CARACTERÍSTICAS QUE SEAN RELEVANTES PARA LA CONTRATACIÓN


Esta contratación corresponde a la necesidad del área y se ratifica no estar dividiendo la contratación (FRACCIONANDO), para evadir la aplicación de un procedimiento de selección mayor a las 08 UIT. Asimismo, se ha verificado que el presente requerimiento NO SE ENCUENTRA PROGRAMADO en el PAC; en caso de tratarse de una necesidad imprevista se procederá con lo dispuesto en el artículo 50° de la Ley N° 32069 y artículo 45° de su reglamento.

Se ha verificado que el objeto de contratación no se encuentra en el Listado de Bienes y Servicios Comunes (<https://www.gob.pe/8194-consultar-el-listado-de-bienes-y-servicios-comunes-lbcs>), así como en la relación de las fichas de homologación (<https://central.perucompras.gob.pe/homologacion/relacion-fichas-homologacion-aprobadas.php>).

En todo lo no previsto expresamente en el presente termino de referencia, resulta aplicable la Ley General de Contrataciones Públicas - Ley N° 32069 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF

FIRMA Y SELLO / ÁREA USUARIA



	"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN"	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA
---	---	---

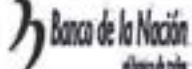
ANEXO 01
ACTIVIDADES

SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1.00	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
1.01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01.01	Movilización y desmovilización de equipos y herramientas	glb	1.00
1.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	Retiro tarrajeo en el alfeizar de la ventana del lobby 1 y 2 del cajero	m2	1.56
01.02.02	Retiro de tarrajeo con fisura en fachada y del lateral del lobby 1 y lobby 2 de los cajeros	m2	4.21
01.02.03	Retiro de perfil de aluminio	ml	2.72
01.02.04	Retiro de zocafos (baldosas de concreto de 1.04 x 1.36), de la fachada de muro de adobe de los lobbys 1 y 2 de los cajeros	m2	2.83
01.02.05	Retiro de pintura en mal estado, limpieza, lijado y resane de muros de adobe en los lobbys 1 y 2 de los cajeros.	un	28.52
01.02.06	Limpieza y retiro de óxido en cajero de óxido en cajero 1 y 2	un	3.00
01.02.07	Limpieza y retiro de óxido en ventanas (3 unds), puertas de 2 hojas (4 unds) y rejas de fierro (2 unds) en hall de ingreso en lobbys 1 y 2 .	glb	1.00
1.03	SEGURIDAD Y SALUD		
1.03.01	Equipos de protección individual	und	8.00
1.03.02	Equipos de protección colectiva	glb	1.00
1.03.03	Señalización temporal de seguridad	glb	1.00
2.00	REFACCION DE FACHADA, PINTADO DE PAREDES, PUERTAS, VENTANAS Y REJAS EN EL HALL Y LOBBYS 1 Y 2 DE LOS CAJEROS		
2.01	Colocación de malla para tarrajeo sobre la superficie de adobe existente en la fachada de frente y lateral de los muros de adobe en los lobbys 1, 2 y en el alfeizar de las ventanas	m2	7.04
2.02	Fijación de conectores entre la malla de tarrajeo y el muro de adobe.	m2	7.04
2.03	suministro e instalacion de perfiles de aluminio colocados entre zocalos nuevo y el existente en la fachada	ml	2.72
2.04	Aplicación de zocalo - cemento arena sobre la malla de tarrajeo en la fachada acabado similar al existente	m2	7.04
2.05	Brufas en la fachada del muro de adobe, similar al existente.	Glb	1.00
2.06	Pintado de pared interior del hall, del lobby 1 y 2 de los cajeros, con color igual o similar al existente, con pintura acrílicas o látex aprobadas para zonas monumentales.	m2	134.03
2.07	Pintado de pared exterior del lobby 1 y 2 de los cajeros, con color similar al existente, con pintura acrílicas o látex aprobadas para zonas monumentales.	m2	47.11
2.08	Pintado de cielo raso, del mismo color al existente con pintura acrílicos o látex aprobadas para zonas monumentales.	m2	55.58
2.09	Pintado de puertas y ventanas metálicas con esmaltes sintéticos o acrílicos que ofrezcan protección contra la corrosión y sean durables.	glb	1.00
2.10	Reparación y pintado de puertas, ventanas, marcos de madera y molduras en los lobbys 1 y 2 y hall de ingreso.	glb	1.00
2.11	Pintado de la armadura de los cajeros en los Lobbys de los cajeros con aditivos aditivos anticorrosivos	glb	1.00
2.12	Reparación y repulido de piso y zocalo de marmol en los Lobbys 1 y 2 de los cajeros y hall de ingreso.	m2	60.87
2.13	Acarreo material excedente	m3	3.58
2.14	Eliminación de material excedente con manual	m3	3.58
2.15	Limpieza general de la zona intervenida de la Agencia 2 Barranco	glb	1.00

29/08/2025



 <p>Banco de la Nación el banco de todos</p>	<p>"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	<p>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA</p>
---	---	---

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del Servicio para este caso son documentos del proyecto de refacción que detallan las normas, exigencias, procedimientos, materiales y métodos constructivos que deben aplicarse para garantizar la calidad de la ejecución del servicio, complementando a los planos y el presupuesto. Estas especificaciones abordan desde la calidad de los materiales y su almacenamiento, hasta los procedimientos de ejecución, la medición de las actividades se describe a continuación:

1.01 OBRAS PROVISIONALES

1.01.01 Movilización y desmovilización de equipos y herramientas

La movilización y desmovilización de equipos y herramientas definen el procedimiento del transporte, las inspecciones previas y la autorización de retiro de los equipos. Incluyen la lista de equipo y materiales, la inspección por la entidad antes del traslado, la obtención de seguros, la consideración de las vías de acceso y el embalaje de las herramientas.

El objetivo es asegurar la eficiencia y seguridad, con el pago estipulado según la finalización de la movilización y la obra.

1.02 TRABAJOS PRELIMINARES

1.02.01 Retiro tarrajeo en el alfeizar de la ventana del lobby 1 y 2 del cajero

Las especificaciones técnicas para el retiro de tarrajeo en un alféizar de ventana implican una limpieza exhaustiva de la superficie existente, seguida de la eliminación del material viejo hasta la superficie limpia del muro, asegurando que el alfeizar quede sin defectos, ondulaciones ni eflorescencias, listo para aplicar el nuevo tarrajeo o acabado (ver foto 01).

1.02.02 Retiro del tarrajeo con fisura de la fachada y del lateral del lobby 1 y lobby 2 de los cajeros




Las especificaciones técnicas del retiro de tarrajeo de la fachada y tarrajeo lateral de la fachada colindante a la reja de hierro de entrada a dichos cajeros que implican eliminar el material fisurado y dañado antiguo de la superficie, asegurando la limpieza de la pared para una futura aplicación del nuevo tarrajeo (ver foto 02, 03 y 04)

1.02.03 Retiro de perfil de aluminio



Se refieren a las directrices detalladas que rigen la correcta remoción de un perfil de aluminio embutida en la pared como junta de dilatación, pero no hay una única especificación universal, sino que dependen del tipo de obra (ej. retiro de cielo falso, carpintería de aluminio) y se encuentran en documentos como planos, contratos o normativas locales. Estas especificaciones pueden detallar el proceso, los materiales necesarios para la demolición, las medidas de seguridad, y cómo desechar o reutilizar el material retirado, asegurando que el trabajo se realice de forma segura y cumpla con los estándares requeridos. Para el retiro de perfiles de aluminio en la pared, se requiere cortar y levantar cuidadosamente utilizando herramientas como sierra de disco con disco de corte para concreto o esmeriladora. Se debe tener precaución para no dañar las otras piezas adyacentes y retirar los residuos de cemento

	"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN"	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA
---	---	---

pegados al perfil y al borde del tarrajeo para facilitar la limpieza y el posterior uso del nuevo perfil que se a utilizar.

1.02.04 Retiro de zócalos (baldosas de concreto de 1.04 x 1.36), de la fachada de muro de adobe del lobby 1 y 2 de los cajeros.

Para el retiro del zócalo baldosa de concreto de 1.04 x 1.36 m de fachada de muro de adobe, se debe usar las herramientas adecuadas y tener las precauciones para no dañar el adobe, y el manejo de residuos. Se debe usar equipo de protección personal, picar cuidadosamente el concreto para separarlo del adobe, retirar los escombros y verificar la integridad del muro de adobe

1.02.05 Retiro de pintura en mal estado, limpieza, lijado y resane de muros de adobe en los lobbies 1 y 2 de los cajeros.

Para retirar la pintura, limpiar, lijar y resanar muros de adobe y zócalos, es fundamental remover completamente la pintura en mal estado, limpiar el polvo, lijar las superficies hasta dejarlas uniformes y lisas, y luego resanar fisuras y huecos con una mezcla de cemento y arena (generalmente 1:5). Se debe trabajar con materiales de calidad, como cemento.

1.02.06 Limpieza y retiro de óxido en cajero de óxido en cajero 1 y 2.

1.02.07 Limpieza y retiro de óxido en ventanas (3 unds), puertas de 2 hojas (4 unds) y rejas de fierro (2 unds) en hall de ingreso en lobbys 1 y 2.

Estas dos actividades, para el retiro de óxido en un cajero, y de las ventanas, puertas y rejas de fierro, se debe realizar una limpieza mecánica utilizando herramientas como cepillos de alambre, lijadoras o papel de lija, y/o química con vinagre, bicarbonato de sodio, o removedores de óxido específicos. Las especificaciones técnicas incluyen el uso de equipo de protección personal (EPP), la ventilación del área, la preparación de la superficie y la aplicación de un recubrimiento protector para prevenir futuras corrosiones.



1.03 SEGURIDAD Y SALUD

1.03.01 Equipos de protección individual

Esta partida comprende todos los equipos de protección personal (EPP) que deben ser utilizados por el personal del servicio a realizar, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen. Entre ellos se deben considerar, sin llegar a ser una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes de acuerdo al tipo de actividad (cuero, aislantes, etc), botines/botas de acuerdo al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc), protectores de oído, respiradores, arnés de cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctrica, chalecos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros.



1.03.02 Equipos de protección colectiva

Esta partida comprende los equipos de protección colectiva que deben ser instalados para proteger a los trabajadores y público en general de los peligros existentes en las diferentes áreas de trabajo. Entre ellos se debe considerar, sin llegar a una limitación: barandas rígidas en bordes de losa y acordonamientos para limitación de áreas de riesgo, tapas para aberturas en

losas de pisos, sistema de líneas de vida horizontales y verticales y puntos de anclaje, sistemas de mallas antiácida, sistema de entibados, sistema de extracción de aire, sistemas de bloqueo (tarjeta y candado), interruptores diferenciales para tableros eléctricos provisionales y alarmas audibles.

1.03.03 Señalización y seguridad

Antes de iniciar las obras motivo de esta contratación, se deberá realizar un cerramiento con postes en madera embebidos en dados de concreto y cinta de seguridad en la zona de trabajo, cerramiento en los sitios donde sea necesario y además colocación de avisos y señales de prevención y peligro.

Debido al peatonal que recibe dicho sector, se debe hacer énfasis en las medidas de seguridad para evitar accidentes. Si en el momento de realizar los trabajos se considera que se debe cerrar parte de la vía y prohibir el paso vehicular por las horas o los días que en consenso con el interventor se consideren necesarios, se deberá coordinar dicha prohibición con el jefe Administrador de la Sede Elizalde, a fin de tomar las medidas de seguridad por parte de la celaduría.

2.00 REFACCIÓN DE FACHADA, PINTADO DE PAREDES, PUERTAS, VENTANAS Y REJAS EN EL HALL Y LOBBYS 1 Y 2 DE LOS CAJEROS

2.01 Colocación de malla para tarrajeo sobre la superficie de adobe existente en la fachada de frente y lateral de los muros de adobe en los lobbys 1, 2 y en el alfeizar de las ventanas.

Las mallas para tarrajeo son mallas de acero galvanizado (cuadradas o hexagonales) que se usan para mejorar la adherencia del revoque, prevenir agrietamientos y brindar resistencia estructural a muros, techos y superficies. Las especificaciones técnicas varían según el fabricante y el uso, pero generalmente incluyen el tipo de alambre (galvanizado blando o corrugado), el tamaño del cuadrado o la abertura de la malla (ej. 1/4", 1/2", 3/4"), el diámetro del alambre, la altura y el largo del rollo.

Mejora de Revoques: Se coloca para dar mayor agarre y consistencia a la mezcla de cemento y arena.

Resistencia a Agrietamientos: Ayuda a prevenir fisuras y roturas en el tarrajeo.

2.02 Fijación de conectores entre la malla de tarrajeo y el muro de adobe.

2.03 suministro e instalación de perfiles de aluminio colocados entre zócalos igual o similar al existente en la fachada.

Para fijar la malla en muros de adobe, se utilizan clavos con tapas, chapas o pequeños trozos de madera o triplay que se clavan cada 25 cm para sujetar la malla a la pared. Además, la malla se puede interconectar con alambre #8 en las juntas verticales, rellenándolas con mortero de cemento para un refuerzo estructural en sismos.

Pasos para la instalación de la malla y conectores:

1. Preparar la pared: Limpiar la superficie del muro de adobe.

2. Instalar la malla: Clavar la malla electrosoldada a la pared cada 25 cm.



3. **Fijar la malla:** Utilizar un trozo de chapa, triplay o madera para sujetar la malla al colocar el clavo; la tapa ayuda a presionar y a tensar la malla.
4. **Interconectar las mallas:** Si se van a cubrir muros en ambas caras, entrelazar las mallas con alambre #8. Este alambre se coloca en las juntas verticales del muro cada 60 cm (cada dos adobes horizontalmente y cada seis hiladas verticalmente).

Se colocará un perfil de aluminio en el tarrajeo y/o zócalo del muro de adobe muy similar a los perfiles existentes instalados en el zócalo del muro de adobe.

- 2.04 Aplicación del zócalo - cemento-arena sobre la malla de tarrajeo en la fachada acabado similar al existente
- 2.05 Bruñas en la fachada del muro de adobe, similar al existente.

Para aplicar el zócalo de mortero (cemento-arena) sobre la malla de tarrajeo en la fachada, se prepara una mezcla de cemento, arena fina y agua en proporciones adecuadas (generalmente 1 parte de cemento por 3 a 5 partes de arena, ajustando el agua para obtener una consistencia pastosa y trabajable). Humedece la malla y el muro antes de aplicar capas finas y parejas de mortero, alisando y texturizando para replicar el acabado existente, y finalmente, deja secar y cura el acabado.

➤ Preparación de la mezcla:

- Proporciones: Una mezcla común para tarrajeo es de 1 parte de cemento y 3 a 5 partes de arena fina (o 1 bolsa de cemento por 1.5 buggies de arena fina).
- Arena: Utiliza arena fina, cuyas partículas no excedan los 1 mm de tamaño.
- Agua: Añade agua poco a poco hasta obtener una mezcla pastosa, trabajable y homogénea.

➤ Preparación de la superficie:

- Humedece la malla: Antes de empezar, humedece la malla de tarrajeo para asegurar una buena adherencia del mortero.


➤ Aplicación del mortero:

- Capas finas: Aplica el mortero en capas finas y parejas sobre la malla.
- Herramientas: Usa una llana para esparcir el mortero y dar el acabado.

➤ Obtención del acabado deseado:

- Textura: Puedes variar la textura y el color del mortero para que coincida con el acabado existente, asegurando de que la superficie quede similar al existente y uniforme.



	"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CUERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN"	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA
---	--	---

➤ **Secado y curado:**

- **Secado:** Deja que el mortero se seque.
- **Curado:** Mantén la superficie húmeda durante los primeros días para asegurar un curado adecuado y aumentar la resistencia del tarrajeo.

Las bruñas en el acabado final del tarrajeo del muro de adobe debe quedar muy similar al existente, así como se aprecia en la foto 05.

Para estos trabajos la mano de obra debe ser calificada que se refiere a trabajadores con formación especializada y experiencia en la ejecución de tareas específicas, como necesarias para finalizar un proyecto de construcción o refacción como es el presente caso, asegurando un acabado de alta calidad.

- 2.06 Pintado de pared interior del hall, del lobby 1 y 2 de los cajeros, con color igual o similar al existente, con pintura acrílicas o látex aprobados para zonas monumentales.
- 2.07 Pintado de pared exterior del lobby 1 y 2 de los cajeros, con color igual o similar al existente, con pintura acrílicas o látex aprobados para zonas monumentales.
- 2.08 Pintado de cielo raso, del mismo color al existente con pintura acrílicos o látex aprobados para zonas monumentales.
- 2.09 Pintado de puertas y ventanas metálicas con esmaltes sintéticos o acrílicos que ofrezcan protección contra la corrosión y sean durables.
- 2.10 Reparación y pintado de puertas, ventanas, marcos de madera y molduras en los lobbys 1 y 2 y hall de ingreso.
- 2.11 Pintado de la armadura de los cajeros en los Lobbys de los cajeros con aditivos aditivos anticorrosivos


Para pintar muros declarados patrimonio cultural, es crucial usar pinturas que respeten la naturaleza del edificio y permitan la transpiración de la pared, evitando daños a largo plazo.

Se recomienda el uso de pinturas transpirables, como las pinturas acrílicas o al látex, que son duraderas, fáciles de aplicar y limpiar, y permiten que la humedad escape. Además, es importante considerar pinturas que ofrezcan protección contra la decoloración, el moho y los efectos del sol, especialmente en exteriores.

Recomendaciones específicas:

- **Pinturas acrílicas o al látex:**
Son adecuadas tanto para interiores como exteriores debido a su resistencia y durabilidad.
- **Pinturas transpirables:**
Permiten que la humedad escape, evitando problemas como la acumulación de humedad y el deterioro de la estructura.
- **Considerar la historia del edificio:**



 <p>Banco de la Nación el banco de todos</p>	<p>"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	<p>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA</p>
---	---	---

En algunos casos, puede ser necesario utilizar pinturas con técnicas y colores específicos para mantener la autenticidad histórica.

- Consultar con expertos:
Es recomendable consultar con expertos en conservación del patrimonio o restauradores para obtener recomendaciones específicas para cada caso.

Consideraciones adicionales:

- Preparación de la superficie:
Es fundamental preparar adecuadamente la superficie antes de pintar, limpiando y eliminando cualquier material suelto o dañado.
- Protección de elementos decorativos:
Si existen elementos decorativos en la pared, como molduras o detalles, es importante protegerlos durante el proceso de pintura.
- Mantenimiento regular:
Después de pintar, es importante realizar un mantenimiento regular para asegurar la durabilidad de la pintura y prevenir daños futuros.

Igualmente se debe tener las mismas recomendaciones y consideraciones para las partidas 2.09, 2.10 y 2.11; el pintado de puertas y ventanas metálicas con esmaltes sintéticos o acrílicos que ofrezcan protección contra la corrosión y sean durables, la reparación y pintado de puertas, ventanas y marcos de madera incluyendo la refacción de la madera que se encuentra fragmentada en los lobbys 1 y 2 y hall de ingreso.

Limpieza total y retiro del óxido usando removedores de óxido para la armadura de los cajeros y pintar usando bases anticorrosivos para el pintado final de la armadura de los cajeros en los Lobbys 1 y 2 de los cajeros.


2.12 Reparación y repulido de piso y zócalo de mármol en los Libbys 1 y 2 de los cajeros y hall de ingreso.

Para la reparación y pulido de pisos y zócalos de mármol, es recomendable contratar a un profesional especializado en Lima, ya que es un proceso que implica el uso de maquinaria especializada y productos químicos. El proceso general consiste en limpiar y preparar la superficie, reparar fisuras y hoyos, y luego utilizar máquinas pulidoras con diferentes almohadillas y abrillantadores para dejar el mármol liso y brillante. Finalmente, se puede aplicar un sellador para proteger y mantener el acabado.

Proceso de reparación y pulido profesional

1. **Preparación del área:**
Despejar completamente el área a trabajar y realizar una limpieza inicial del piso para eliminar polvo y suciedad.



 <p>Banco de la Nación el banco de todos</p>	<p>"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	<p>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA</p>
---	---	---

2. **Reparación:**
Inspeccionar la superficie y reparar grietas, hoyos y oquedades con masilla o resina especial para mármol.
3. **Pulido:**
 - Utilizar una máquina esmeriladora con almohadillas de nailon para alisar el mármol y eliminar arañazos.
 - Aplicar agua y productos específicos como pasta de pulir o abrillantador.
 - Enjuagar la superficie con agua y luego aspirarla para remover el producto.
4. **Abrillantado y sellado:**
 - Aplicar una pasta blanca o un cristalizador con la máquina rotativa para dar brillo.
 - Enjuagar, secar y aplicar un sellador especial para proteger el mármol y prolongar su brillo.
Consejos para el cuidado posterior
 - **Limpieza diaria:** Usa productos suaves y no abrasivos, como un detergente suave mezclado con agua tibia.
 - **Secado:** Siempre seca el mármol con un paño suave para evitar manchas de agua.
¿Cuándo contratar un profesional?
 - Para grietas profundas o un acabado profesional, es mejor recurrir a especialistas.
 - Para resultados óptimos y para evitar dañar la piedra, el uso de maquinaria especializada es crucial.
 - En Lima, empresas como Mygra Pulidos y Pulido de pisos de mármol ofrecen estos servicios.

2.13 Acarreo material excedente

Comprende el traslado del material de desecho a un lugar de acopio momentáneo designado por el usuario para luego ser eliminado

2.14 Eliminación de material excedente con manual

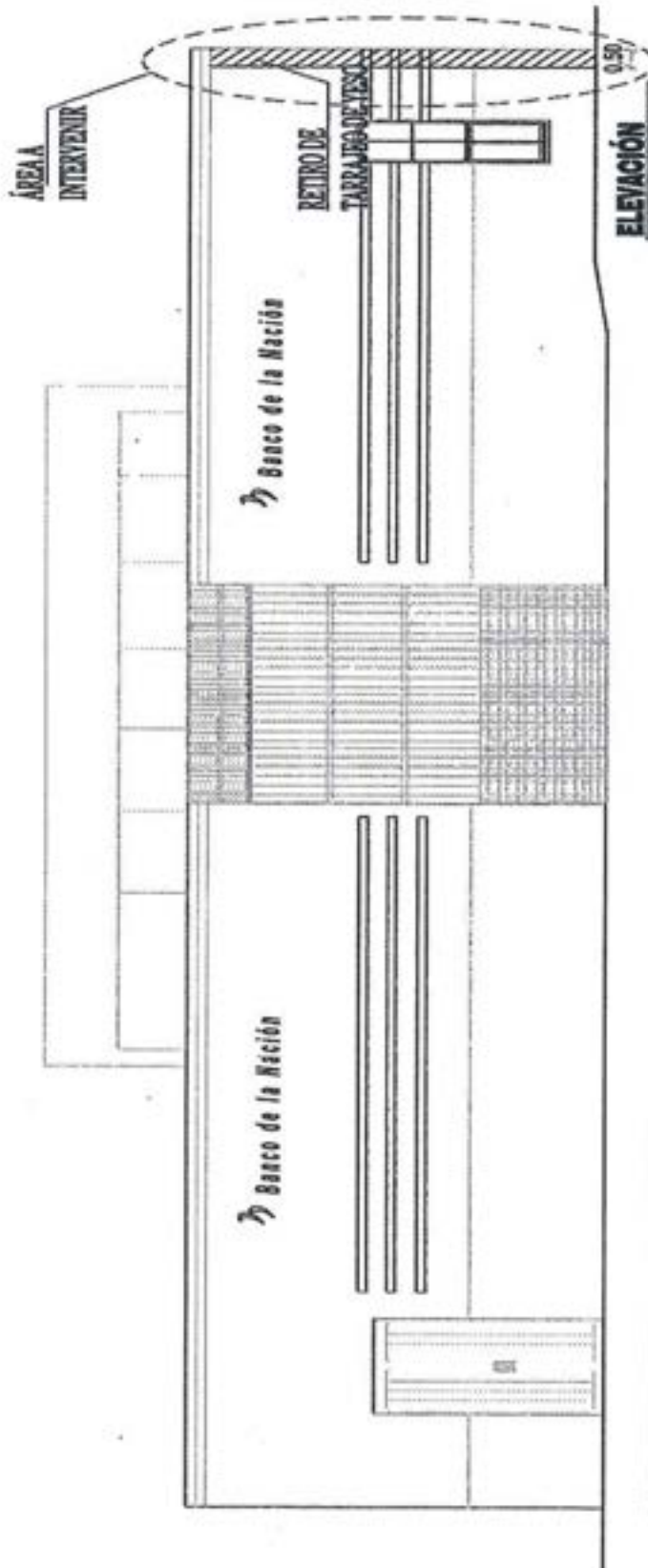
La actividad de la presente implica solamente el transporte del material excedente a eliminar, a fin de disminuir la contaminación del medio


Para la evacuación del material excedente y desechos que se generen deberá solicitar la inspección de los, mismos por parte de quien designe la administración de la agencia 2 de Barranco, a fin de revisarlos y dar su conformidad para que pueda salir dichos excedentes y desechos de las áreas de los Lobbys de los cajeros, Para llevar a cabo la evacuación, se deberá comunicar a la administración de la agencia 2 de Barranco, al menos con 24 horas de anticipación para su debida coordinación.

2.15 Limpieza general de la zona intervenida de la Agencia 2 Barranco

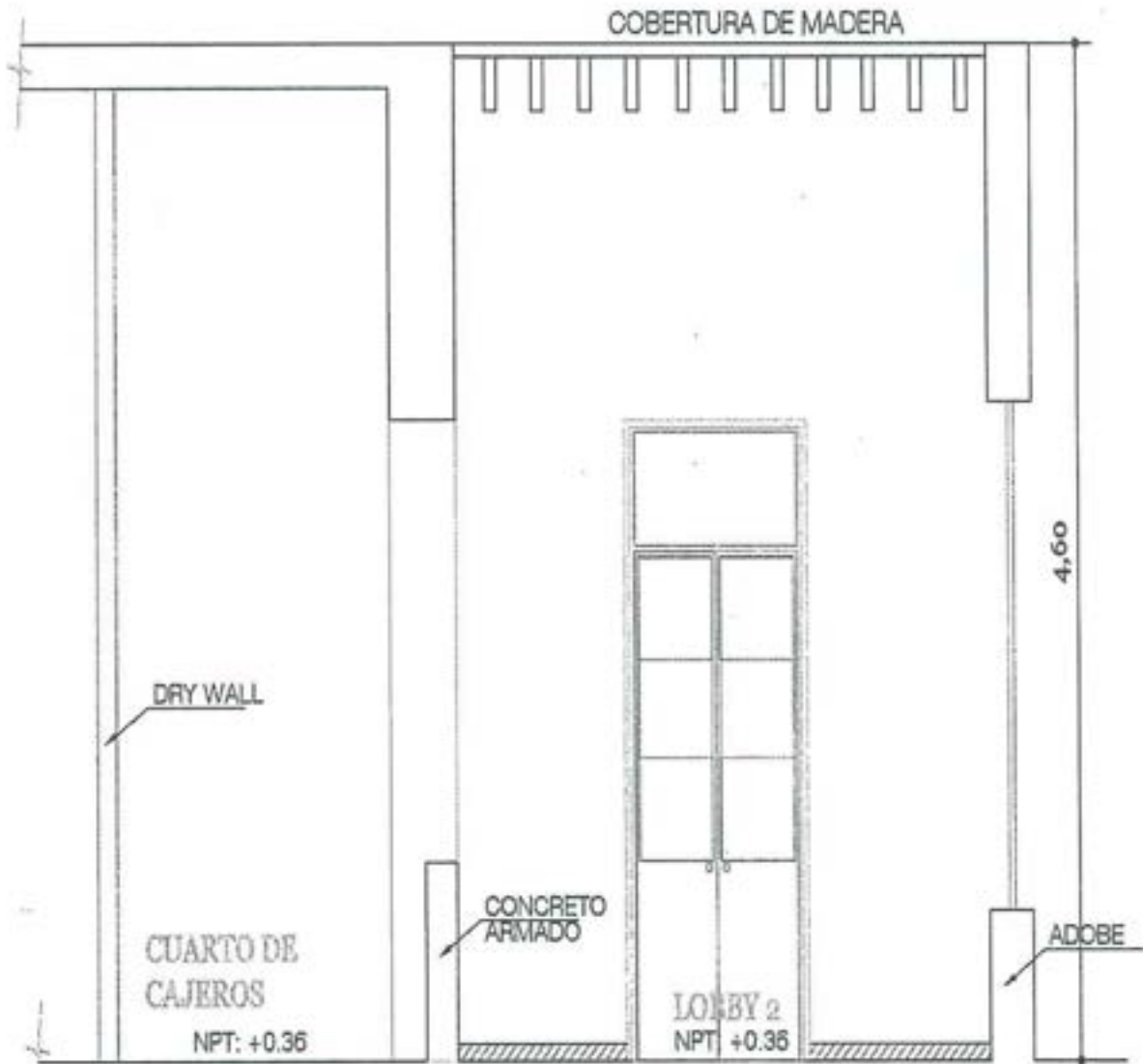
Consiste en la limpieza total del área intervenida, del Lobby 1 y Lobby 2, así como también las áreas del hall de ingreso y veredas.





		ELEVACIÓN AV. 2 DE MAYO	
Banco de la Nación AGENCIA 2 BARRANCO		ARQUITECTURA	
Esp. Av. Dos de Mayo Distrito de Barranco Provincia de Lima Departamento de Lima, Perú		CORTES Y ELEVACIONES	
BANCO DE LA NACIÓN Lima Perú Enlace a todos los servicios del Gobierno		BOSON Escala 1:50	





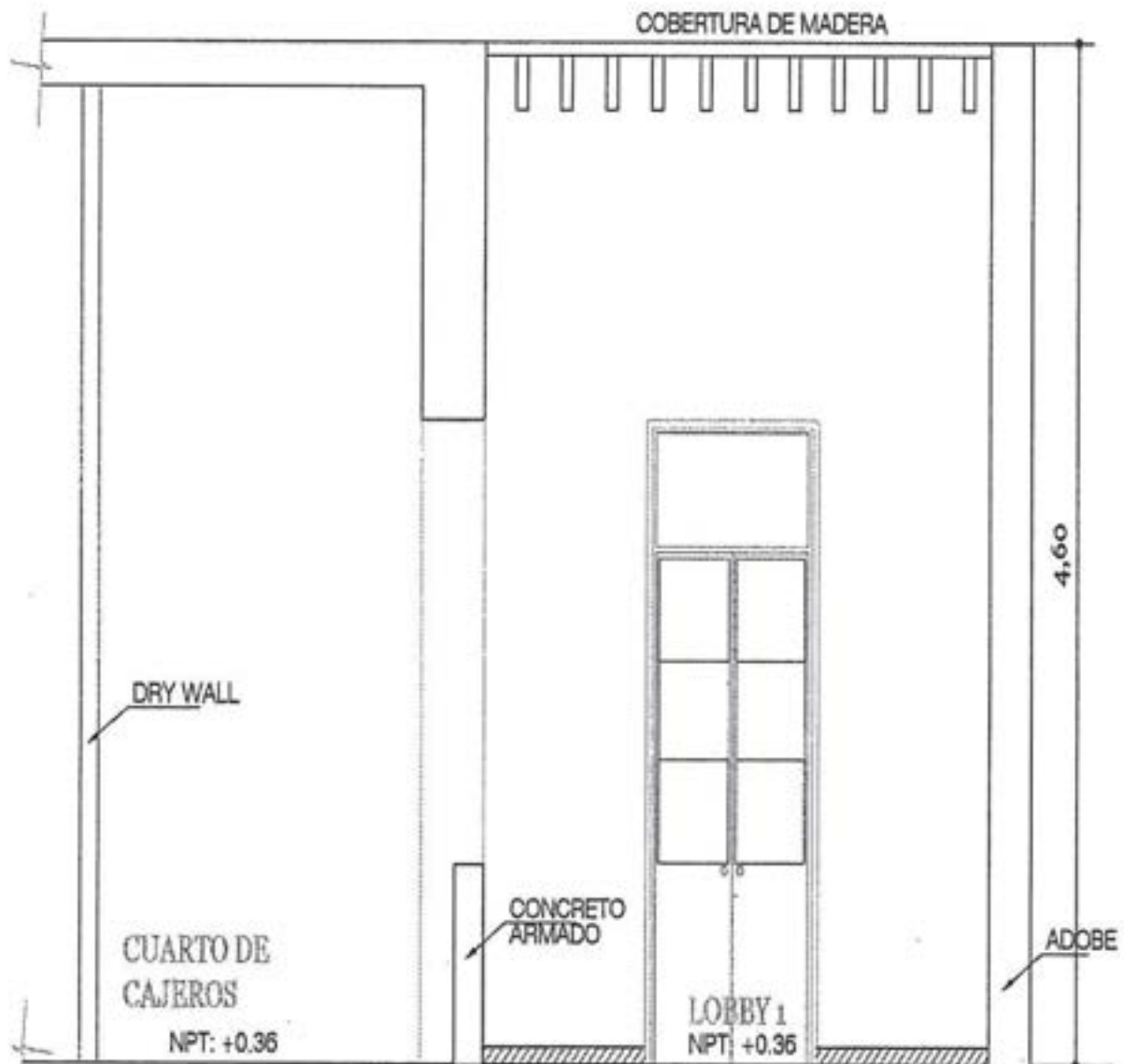
REPARACIÓN Y REPULIDO DE
MARMOL Y ZOCALO



CORTE F-F

ESCALA 1:20





REPARACIÓN Y REPULIDO DE
MARMOL Y ZOCALO

CORTE G-G

ESCALA 1:20



PANEL FOTOGRÁFICO



Foto 01 – Lobby 02



Foto 02 – fachada Lobby 02



Foto 03 – fachada Lobby 02



Foto 04-fachada lateral lobby

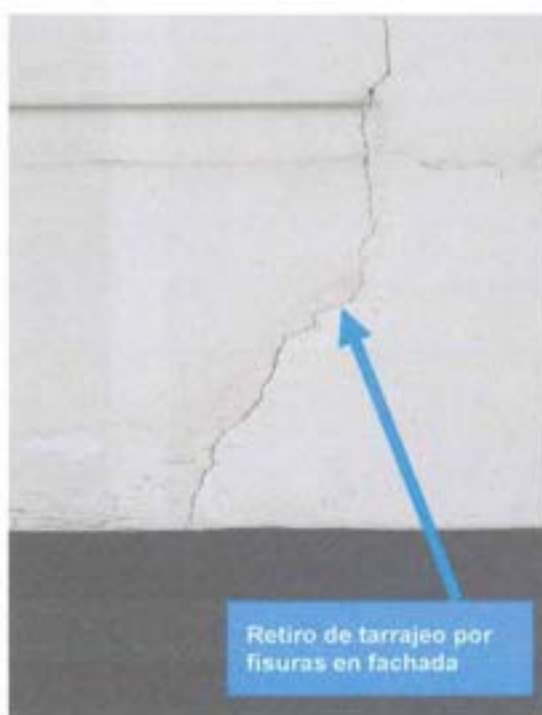


Foto 05 rajadura del muro



Foto 06 resquebrajamiento de pintura



Foto 07 piso de mármol en mal estado



Foto 08 pintado de puerta y colocación
de chapa



Foto 09 reparación de marco de madera


 <p>Banco de la Nación el banco de todos</p>	<p>"SERVICIO DE REFACCIÓN DE LA FACHADA Y DEL ÁREA DEL LOBBY DEL CAJERO DE LA AGENCIA 2 DE BARRANCO DEL BANCO DE LA NACIÓN"</p>	<p>GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA</p>
---	---	---



Foto 10 Pintado de puertas, ventanas y
Molduras de madera en cielo raso



Foto 11 pintado de ventanas de la fachada



